



DECRETO EXENTO N° 2609

FECHA, 10 OCT. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14.12.11.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2. El Decreto Exento N° 2268 de fecha 31.08.12.-, que aprueba el Programa Apoyo al Sistema Productivo PDTI Quetroleufu-Carileufu 2012-2013.

3. La Solicitud de Pedido N° 2591 del 27 de Septiembre de 2012, Quetroleufu-Carileufu; 2012-2013.

4. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004.- del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

6. El programa de la actividad Curso de Transformación de Productos agrícolas de fecha 20 de Septiembre de 2012, aprobado por la unidad Productiva y la unidad Técnica DIDECO.

**CONSIDERANDO:**

1. La Solicitud de Pedido N° 2591 del 27 de Septiembre del 2012, se requiere contratar Monitor para Capacitar a los usuarios que pertenecen al Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI de la Unidad Quetroleufu-Carileufu, en el área de especialidades campesinas, en particular sobre Mermeladas y encurtidos.

2. Que se realizaron tres cotizaciones.

PROVEEDOR	Rut	Valor Total Bruto
Claudio Vergara Riveros		390.000.-
Miguel Sanzana Dumont		400.000.-
Gricelda Muñoz		400.000.-



Municipalidad de Pucón

Vergara Rivera, RUT [REDACTED] ofrece el precio más conveniente.

3. Que el proveedor Claudio Vergara Rivera, RUT [REDACTED] ofrece el precio más conveniente.

4. Atendiendo el precio de los Honorarios y acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor Claudio Vergara Rivera, RUT [REDACTED], para contratar sus servicios Profesionales a Honorarios, para dictar curso de Transformación de Productos Agrícolas, por un valor de \$390.000.- (Trescientos noventa mil pesos).

2. **Impútese,** el gasto a las cuentas PDTI Quetroleufu-Carileufu 214.05.17.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
**AKEL BRINCK MORENO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (Sub)



*[Signature]*  
**PABLO SOTO ARAYA**  
ALCALDE (Sub)

**V° B° UNIDAD DE CONTROL**

PSA/ABM/RMV/JAPS/aps.

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

ITC 214.05.17	
TOTAL AUTORIZADO	\$ 390.000.
MONTO ACUMULADO	\$ 390.000.
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 390.000.
SALDO POR COMPROM.	\$ 0

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE *[Signature]*



## PROGRAMA CURSO TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

### PDTI Quetroleufu- Carileufu

#### DESCRIPCION:

La municipalidad de Pucón, a través del Programa Desarrollo Territorial Indígena, tiene como finalidad impulsar el desarrollo de las zonas rurales desfavorecida, con el fin de diversificar la actividad económica en el medio rural, para que así mejoren el nivel de vida y el bienestar de la población en su rol eminentemente articulador, acercando los programas e instrumentos de fomento con los requerimientos del pequeño productor, para mejorar los índices productivos del predio y de la familia campesinas.

#### Objetivo General:

Realizar un Curso de Transformación de productos Agrícolas, para dar respuesta a la necesidad de los usuarios de acuerdo al diagnóstico y dar cumplimiento al POA del segundo año del Programa PDTI Quetroleufu- Carileufu, lo que permitirá ampliar y mejorar los conocimientos en producción de Mermeladas, deshidratados de frutas y producción de Mistelas, estandarizando la receta o producción de acuerdo a la normativa chilena, entre otros; el curso será dividido en 3 sub cursos, de mermeladas, otro de deshidratados de fruta y el de elaboración de mistelas, dictado para 20 usuarios, 10 del Quetroleufu y 10 de Carileufu.

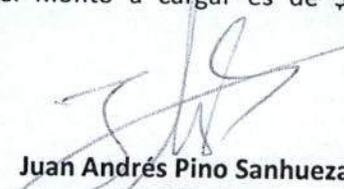
#### Necesidad:

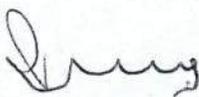
Para realizar el curso se requiere la contratación de:

- Compra de Insumos (frutas) y utensilios o herramientas para la realización del curso, como Frascos, termómetros, Refractómetros, colorantes, etc.
- Preparación de manual del curso para cada usuario, además de compra de artículos de librería como cuadernos, lápices y papel Kanson para realizar diplomas de Certificación..
- Contratación de honorarios profesional del área de Alimentos, para realización de cursos.

#### Financiamiento:

Los gastos de este Curso serán financiados por medio del "Programa de Apoyo Sistema Productivos PDTI Quetroleufu – Carileufu, N° de cuenta 214.05.17, Decreto Exento N° 2268, con fecha 31 de Agosto de 2012; el monto a cargar es de \$622.700 (Seiscientos veintidós mil setecientos pesos).-

  
Juan Andrés Pino Sanhueza  
Jefe Técnico  
PDTI Quetroleufu – Carileufu

  
V°B DIDECO



# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2012-00002591

2211

NUMERO INTERNO : 0001  
C. DE COSTO : 060407

FECHA : 27/09/2012  
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 04-PRODER, 07-P.D.T.I.  
QUELHUE.-

OBS : SOLICITA SRA. ROSA MOLINA VERGARA, DIDECO.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	CU00005	1.000	UNIDADES	CAPACITACION	MONITOR

JUSTIFICACIÓN :

DECRETO °2268 DEL 31/08/2012, APOYO SISTEMAS PRODUCTIVOS PDTI QUETROLEUFU-CARILEUFU 2012-2013.



V° B° Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas

2140517